Lista 4

“Juntos para profundizar los cambios”

Integrada por las asociaciones profesionales de médicos, contadores, abogados, ingenieros y odontólogos que preocupados por la situación de la Caja han alcanzado un acuerdo de unidad, programático, político y electoral que garantiza la búsqueda de soluciones consensuadas, con amplio respaldo y que respeten las particularidades de las diferentes profesiones.

Quienes votan

Los profesionales universitarios afiliados activos a la Caja que se encuentren al día en el pago de sus obligaciones al día 28 de febrero del corriente año

Deberán probar su identidad con Credencial Cívica o Cédula de Identidad

Donde votar

Montevideo

Torre de los Profesionales

Yaguarón 1407 y Colonia - Piso 4

Circuito: N° 27—Profesionales odontólogos: A hasta K

Circuito: N° 28—Profesionales odontólogos: L hasta Z

Estacionamiento gratuito durante media hora en la Propia Torre

Interior del país

Comisiones receptoras

Capitales departamentales y otras ciudades que la Corte Electoral determine

Por correspondencia

Profesionales que figuren en el padrón con domicilio constituido ante la Caja en ciudades o localidades donde no se instalen Comisiones Receptoras de Votos. Deberán depositar su voto personalmente el día de la elección en la Oficina del Correo Uruguayo más cercano al domicilio constituido.

Información

Plan Circuital y padrón habilitados

www.aou.org.uy

Caja de Jubilaciones Profesionales

Elección de autoridades

Miércoles 31 de julio— Horario: 9 a 19 hs.

Nuestro futuro, tu decisión

Lista 4—Directorio

Lista 114—Comisión Asesora

Asociación Odontológica Uruguaya

Porque Votar

Porque **NUESTRO EJERCICIO LABORAL ES ESENCIALMENTE LIBERAL** y para mas de 3.000 odontólogos **LA JUBILACIÓN DEPENDE** exclusivamente de la Caja de Profesionales

Porque **NUESTRA PROFESIÓN** tiene uno de los índices más altos de solicitud de subsidios por incapacidad temporaria y de otorgamiento de jubilación por incapacidad permanente. Incapacidades que impiden nuestro ejercicio pero que no afectan el ejercicio normal de otras profesiones y nuestro estilo de trabajo leva a que el grueso de los colegas se jubilen ni bien alcanzan las exigencias mínimas; 60 años de edad y 30 de aportes

Porque aportar a la Caja es **ALTAMENTE CONVENIENTE.** En promedio, el afiliado recupera todo lo aportado en los primeros 6 años de jubilación y excede lo que aporta directamente en un promedio de 16 años.

Porque la **JUBILACIÓN PROMEDIO DE LA CJPPU ES MAYOR A $ 30.000**, sensiblemente superior al monto promedio de jubilación del régimen general del BPS , $9200 en el 2012

Porque a la jubilación que marca la Ley 17738, a los afiliados a la Caja se les agregan **PRESTACIONES ADICIONALES** que la diferencian como una tasa de reemplazo del 60%

Porque nuestro ejercicio profesional y nuestra particular situación nos imponen el **DEBER DE PROTEGER A LA CAJA DE PROFESIONALES**, junto con el compromiso de defensa de las necesidades y derechos de los odontólogos.

Porque los estudios actuariales marcan una **SITUACIÓN COMPROMETIDA** en la viabilidad económico – financiera de la Caja a corto plazo, lo que va a llevar al futuro Directorio a estudiar e implementar medidas que reviertan esta situación

Porque para defender nuestro futuro precisamos una caja sostenible en el tiempo

Porque debemos asegurar el respeto a los derechos adquiridos, cuidando el futuro de todos

Porque debemos modernizar la Caja, con sustentabilidad en el largo plazo e integrada al contexto nacional en materia de seguridad social

Porque la Caja es nuestra y los profesionales somos responsables de nuestra seguridad social y de nuestro retiro

Porque para proteger nuestros derechos y nuestro ejercicio es imprescindible TU APOYO para que los odontólogos estemos representados en el futuro Directorio

Pensemos en NUESTRO FUTURO aunque lo veamos lejano.
TU VOTO PUEDE SER LA DIFERENCIA. La Caja y la jubilación que queremos es TU DECISIÓN.

Defender la Caja, nuestra obligación—Defender nuestra profesión, un compromiso